Informe Comité de Evaluación Nº CD-20-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2014 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS"ID Nº 274.880.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 20/2014 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS"ID Nº 274.880**, según Nota de pedido de Bs. y Ss. **Nº16/ 2014** de fecha 06 de enero de 2014, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC para iniciar llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS"ID Nº 274.880.,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000332/2014, en el Rubro 390, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 380 de fecha 26 de mayo de 2014.

En fecha 23 de mayo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 375/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 17420/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas para su verificación y publicación en el portal.

En fecha 02 de junio de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80015115	FONOLUZ S.A.	212000	licitaciones@fonoluz.com.py
80016166	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com
80009085	ELECTROPAR SA	6167000	licitaciones@electropar.com.py
80000505	PIRO`Y S.A.	249-2000/0984985476	elizabeth.leite@lumicorp.com.py
80033363	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	500646 - 503115	finternacional@telesurf.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DE PAC	274880
TOTAL DEL PAC	Gs.5.412.000.-
CDP AÑO 332/2014	Gs.5.412.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

En fecha 06 de junio, se publica la ADDENDA Nº 01, por modificaciones en las especificaciones técnicas y lista de precios, asimismo se publica la ADDENDA Nª 02, para fijar como nueva fecha de presentación y apertura de ofertas el día 17 de junio de 2014.

1- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, en fecha 17 de junio de 2014 a las ocho horas con treinta minutos, se reúnen para llevar a cabo el Acto de Apertura de Ofertas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS"ID Nº 274.880,** el cual según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y el Lic. Vidal Espínola, queda pospuesto conforme lo estipula el art.34 de la Ley Nº2051, en el sentido de no haber recibido ninguna oferta para la hora señalada y a fin de dar cumplimiento al:

"Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturalizados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. SPANIAGUA VALDEZ
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Posteriormente, se comunica a la DNCP, vía Nota UOC Nº 462/2014, de fecha 17 de junio lo resuelto y comunicación de la ADDENDA Nº 03 donde se fija fecha para el 24-06-2014, hasta las 09:00Hs., la presentación de ofertas y para las 09:30hs, el Acto de Apertura de las Ofertas.

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo la segunda convocatoria al llamado **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS"ID Nº 274.880,** en fecha 24 de junio de 2014, a las nueve horas con treinta minutos, según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC, el Abg. Edgar Bobadilla y la Sra. Sayle Enciso de la UOC; quienes ante la presencia del representante de la única empresa que presentó su oferta el Sr. Hugo Coronel por COVA Comercio Varios y por tratarse ya de un segundo llamado después de haberse prolongado por una semana el acto y la necesidad de contar con los bienes producto de este llamado, se da cumplimiento al:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el número indicado de oferentes**, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa **sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Procediéndose a abrir el sobre de la firma COVA y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

- **CUADRO DE PRECIOS DE LA EMPRESA QUE SE PRESENTÖ**

A continuación, se detalla las oferta recibida en la presente Licitación por Contratación Directa, la cual se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESA
Item	COVA Comercio Varios
1	5.705.000
TOTALES	5.705.000

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA V.
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESA
		COVA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresas cumple con ese requerimiento, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		COVA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple

Examinado en detalle la composición de precios de la oferta en relación al monto total del mismo y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para el efecto, se constata que la misma, sobrepasa el monto total disponible, por lo que este Comité cree conveniente reajustar las cantidades solicitadas priorizando los bienes cuya provisión sea la más urgente y así ajustar a la disponibilidad en ese rubro.

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **COVA** por ser la única oferta, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC (ver cuadro de Ratios), cuyos índices calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NAVÍEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***COVA***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET, presentación de Declaración Jurada de Capacidad Técnica y documentos que acreditan contratos anteriores conforme lo indica el PBC..

4- <u>RECOMENDACIÓN:</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **COVA,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **COVA, de Juan Rodríguez, con RUC Nº 2514872-9,** por un monto total de **Gs. 5.210.000.-** (Cinco millones doscientos diez mil), teniendo en cuenta la **disminución del Ítem 1 a 3 unidades**, a fin de ajustarse al CDP emitido, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2014 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS"ID Nº 274.880.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 03 de julio de 2014

Lic. Silvana Colorado
Jefe Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Refugiados
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2014 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS"- ID 274.880

CUADRO DE RATIOS: JUAN RODRIGUEZ-COVA

RUC Nº 2514872-9

Fecha. 03/07/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE			2012	2013	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	101.069.244	293.462.843	
		Pasivo Corriente	76.446.046	266.059.601	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	1,32209904	1,10299663	**1,21254783**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	76.446.046	266.059.601	
		Activo Total	101.069.244	357.099.207	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,756372987	0,745057944	**0,75071547**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	9.623.198	66.416.408	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	24.623.198	91.039.606	
		Rentab.=	39,08183657	72,95331221	**56,0175744**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa y en el año 2011, presentó su Declaración Anual de Impuesto a la Renta como pequeño contribuyente.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL ASPANIAGUA VALLEJO
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Refugiados
Dirección General de Migraciones